

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20300 BARCELONA

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 12.ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 281/2010-5.ª

Tipo de concurso: Voluntario ordinario:

Entidad Instante del concurso y NIF: "Folio, S.A.", A--08641615.

Fecha del auto de declaración: 28/04/2010.

Administradores concursales: Don Pablo Ferrándiz Avendaño, con NIF: 46 348 348-J domiciliado en Barcelona, calle Balmes 326, 1.º, 2.ª, como Abogado y Xavier Perna Bertran, NIF: 37 786 028-H, domiciliado en Barcelona, Travessera de Gracia, 18-20, 5.º, 1.ª, de Barcelona, en calidad de Economista.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta, 08014 Barcelona, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 18 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100042795-1